



AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR (Cáceres)

Plaza Mayor, 1 - C.P. 10880 Telf.: 927370185 Fax: 927370178

AVISO IMPORTANTE

CEMENTERIO MUNICIPAL **DE ZARZA LA MAYOR**

Según la disposición transitoria segunda del artículo 57 del reglamento regulador del servicio de cementerio municipal de Zarza la Mayor:

Los herederos y las personas subrogadas por herencia u otro título que no hayan instado la transmisión a su favor del derecho funerario correspondiente en el momento de la entrada en vigor de este Reglamento, dispondrán de un plazo de un año para efectuarlo y, transcurrido éste sin verificarlo, se decretará la pérdida del derecho funerario con reversión de la sepultura correspondiente al Ayuntamiento y el traslado de los restos allí depositados al osario común.

Todo titular o heredero debe pasarse por el Ayuntamiento para inscribirse como propietario lo antes posible.

Zarza la Mayor, 27 de Octubre de 2014

LA ALCALDESA



Fdo.: María Esther Gutiérrez Morán